



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

65/2019

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre los criterios utilizados para la elección del espacio donde se encuentra emplazada la Unidad Sanitaria Móvil y el Quirófano Móvil Municipal, en la intersección de las calles Hernando de Magallanes y Don Bosco, en pleno casco céntrico; y motivos por los cuales hace un mes que ambas unidades no cumplen su función de desplazamiento para garantizar el acceso de todos los vecinos a sus servicios, tal como indica su definición.

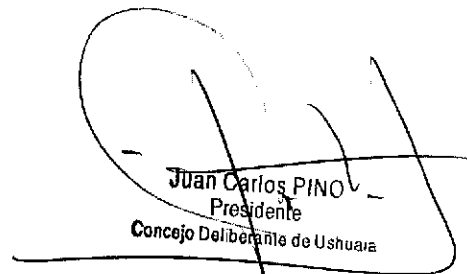
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 454 /2019.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 20/11/2019, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/11/2019.-

ca


Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia